



Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

Moneda Latinoamérica Deuda Local

Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Por medio del presente comunicamos la modificación de la citación efectuada el pasado 9 de abril a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión** (el "Fondo"), y se informa que dichas Asambleas se realizarán el día **20 de mayo de 2021**, en calle El Golf N°150, piso 5°, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2.- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3.- Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4.- Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- 5.- Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: **(a)** Los instrumentos, contratos y bienes en que el Fondo puede invertir sus recursos y los límites de dichas inversiones; **(b)** Creación de una o más nuevas series de cuotas; **(c)** Modificación de las condiciones de rescate de cuotas, a fin de eliminar el factor de descuento; y **(d)** las demás modificaciones que sean necesarias para efectos de materializar las propuestas anteriores.
- 2.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, que no se encuentran físicamente presentes participen y voten a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea.